

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 031- 2001

Lima, 26 de noviembre de 2001

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de la indicada función la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el seminario internacional Marcos Regulatorios y Liberalización de los Servicios Financieros que se realizará en la ciudad de La Paz, Bolivia;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 22 de noviembre de 2001;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de La Paz, Bolivia del señor Juan Antonio Ramírez Andueza, Gerente de Crédito y Regulación Financiera, del 5 al 8 de diciembre de 2001 inclusive, a fin de participar en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$ 375,24
Viáticos	US\$ 800,00
Tarifa única de uso de aeropuertos	US\$ 25,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1 200,24</b>

**Artículo Tercero.**- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

**Richard Webb Duarte**  
Presidente